



Quarta maravilla.

**SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVILLAS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

que subbenir a las atenciones que
puedan

Oficio de la
Comisionada
de q. el do-
brante de pro-
pio y el 17 p.
los. ingresos
la Hacienda de
esta Provincia

Viose un Oficio del Presidente de la Comi-
sion de este Partido su fecha treinta e No-
viembre ultimo por el que se manifiesta
que la Junta Sup. del Reyno previene a
esta Comision disponga que todo el sobrante
de Propios y el diez y siete p. ciento de
ellos ingresen en la Hacienda de esta Provin-
cia para ocurrir en parte a las muchas
urgentes obligaciones de ella, con lo demas
que contiene. Entendido p. esta Ciudad
Acuerdos: se traslado a la Junta de Pro-
pios p. su inteligencia y determinacion

Alcaldes
de la Ciudad
de Cuenca

Viose el informe que da el Comisario
de Cuenca D. Juan Pomales de Rivera
a la Instancia de D. Antonio Rivera en
solicitud de q. se le conceda la Magistra-
tura de primera letra del vamo de S.
Lucia, y siendo acordado, esta Ciudad
Acuerdos: se le concede segun lo solicitado

